707651

BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaria Municipal

BUIN, 09 FEB 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 425 / **VISTOS**: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 401** de fecha 08 de febrero de 2022, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 09 al 18 de febrero de 2022, ambas fechas inclusive. Nómbrese como **Secretario Municipal Subrogante a don Fernando Espina Pino**, Abogado, quien cumple funciones en la Secretaría Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 181**, de fecha 24 de enero de 2022, se aprueba el programa denominado **OTEC Municipal**.

3.- El **Memorándum N° 1139**, de fecha 07 de febrero de 2022, a través del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Alcalde decretar el taller "Decoupage Adulto Mayor", el cual se impartirá a través del Organismo Técnico de Capacitación (OTEC).

4.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde para decretar el taller.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la realización del taller que a continuación se indica, a cargo del Organismo Técnico de Capacitación (OTEC), dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

Nombre	**Decoupage Adulto Mayor**
Público	Hombres y mujeres mayores de 60 años.
Fecha de Inicio	Miércoles 09 de febrero de 2022.
Fecha de Término	Miércoles 09 de febrero de 2022.
Horario	15:00 a 18:30 horas.
Lugar de Ejecución	Centro Cultural de Buin.
Objetivo	Fortalecer la motricidad, aprender este arte para realizar sus propias creaciones y también como terapia para bajar los niveles de ansiedad.

2.- En el marco de la Pandemia Global del COVID-19 y las medidas adoptadas por las autoridades de Gobierno y Sanitarias, la actividad deberá dar estricto cumplimiento a los aforos permitidos para **Fase 3 del Plan Paso a Paso**, además, de las diferentes instrucciones de prevención impartidas y normadas, uso de mascarilla obligatorio en todo momento y otras acciones de prevención personal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ALCALDE

FERNANDO ESPINA PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL FEP. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- DIDECO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2022\OTEC\Decoupage Adulto Mayor.doc